



Obra _____
 Localidad y situación _____
 Promotor _____
 Autor del proyecto de obras _____
 Dirección facultativa _____
 Coordinador del proyecto _____
 Autor del ESTUDIO (o Estudio Básico) de Seguridad y Salud _____
 Coordinador durante la ejecución de la Obra _____
 Empresa Contratista _____

Por el Arquitecto Técnico que suscribe, en su condición de Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra de referencia, se ha recibido del representante legal de la Empresa Contratista el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a su intervención contractual en la obra, copia de la cual se adjunta a este Acta. Analizado su contenido, se hace constar:

1.- Que dicho Plan está suscrito por el _____ D _____
 ,y, según lo prevenido en el R.D. 1627/97, en él se analizan, estudian, desarrollan y complementan las previsiones contenidas en el ESTUDIO redactado para esta obra.

2.- (1)

Considerando que, con las condiciones antes consignadas, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo a que se refiere este Acta, reúne las condiciones técnicas requeridas por el R.D. 1627/97, el Coordinador de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra procede a su APROBACIÓN formal.

Del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado, acompañado de copia de este Acta visada por el Colegio profesional del Coordinador que la suscribe, la Empresa Contratista dará traslado a la Autoridad Laboral competente, a efectos de cumplimentar lo establecido en el art. 19 del R.D. 1627/97; al servicio de prevención constituido en la empresa o concertado con entidad especializada ajena a la misma, según previene en la Ley 31/95; a las personas u órganos con responsabilidad en materia de prevención en las empresas intervinientes o concurrentes en la obra; y a los representantes de los trabajadores, a efectos de que puedan presentar, por escrito y de forma razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. Además, el Plan de Seguridad y Salud aprobado estará en la obra a disposición permanente de los mismos y de la dirección facultativa.

Cualquier modificación que se pretenda introducir a este Plan aprobado, en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos o de las incidencias y modificaciones que pudieran surgir durante la ejecución, requerirá de la expresa aprobación del Coordinador de Seguridad y Salud para su efectiva aplicación, y habrá de someterse al mismo trámite de información y traslado a los diversos agentes intervinientes reseñados antes.

En _____ a _____ de _____ de _____

El Coordinador de Seguridad y Salud
Durante la ejecución de la obra.
APRUEBO EL PLAN

El Promotor.

El Representante legal de
la Empresa Contratista

INSTRUCCIONES

(1): Caso de ocurrencia, se propone incluir el siguiente texto:

“2. Que en el citado PLAN se incluyen propuestas de medidas alternativas de prevención que sin implicar disminución de los niveles de protección previstos, se justifican técnicamente.”